



# ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

Tegucigalpa, M.D.C., HONDURAS, C.A.

## NOTA DE ADJUDICACIÓN.

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de agosto de 2023

**Oficio GLA-AMDC-1279-2023**

Señor

**Juan Carlos Sorto Rivera**

Representante Legal

**JETSTEREO S.A. de C.V.**

Su oficina.

Ref. LPuNBS-012-AMDC-085-2023.

"Adquisición de equipo de computo e impresoras para diferentes oficinas de la AMDC",

**Lote No.1: ADQUISICION DE COMPUTADORAS.**

Estimado señor Sorto

En atención a la recomendación del Comité Evaluador, la Alcaldía Municipal del Distrito Central, a través de la presente, le **Adjudica el Contrato** del proceso de Licitación Pública Nacional que se indica en la referencia por un monto total evaluado de **Once millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta y siete Lempiras con 25/100 (L 11,249,777.25)** con un plazo de entrega de 60 días calendario.

Por lo anterior, en base a la cláusula 45.1 "Garantía de Cumplimiento del Contrato" de la Sección I "Instrucciones a los Oferentes", del Documento de Licitación, se le solicita pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, para recibir la respectiva Constancia para trámite de Garantía y proceda al trámite de la misma, en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que se reciba dicha Constancia. El incumplimiento de esta cláusula constituirá base suficiente para anular la Adjudicación del Contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a la cláusula IAO 45.2, Sección I Instrucciones a los Oferentes, del Documento de Licitación.

Para la formalización del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: a) Certificación vigente de Inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), b) Constancia de estar solvente en el pago de sus cotizaciones emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), c) Constancia de no haber sido objeto de Resolución Firme en cualquier Contrato celebrado con la Administración extendida por la Procuraduría General de la República (PGR) de la empresa y del Representante Legal, d) Constancia de solvencia tributaria extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la empresa y del Representante Legal, e) Fotocopia del permiso de operación vigente, emitido por la AMDC, f) Solvencia municipal vigente, emitida por la AMDC de la empresa y del Representante legal. **(Toda la documentación presentada en fotocopia deberá ser autenticada ante notario público competente), adicionalmente cada copia deberá ser debidamente refrendada mediante media firma y sello conforme al Art. 39 del Reglamento del Código del Notario y así proceder a la firma del contrato.**

Atentamente,

  
ALCALDE  
**JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES**  
2022-2026  
Alcalde Municipal

Cc.: Archivo



ciudad de  
**buen  
corazón**



# ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

Tegucigalpa, M.D.C., HONDURAS, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de agosto de 2023

**Oficio GLA-AMDC-1281-2023**

Señores

**DATASYS HONDURAS S.A. de C.V.**

Su oficina.

Ref. LPuNBS-012-AMDC-085-2023.

"Adquisición de equipo de cómputo e impresoras para diferentes oficinas de la AMDC",

LOTE 1: ADQUISICION DE COMPUTADORAS.

Estimado señores

En relación al proceso que se indica en la referencia, según el informe emitido por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto, la Alcaldía Municipal del Distrito Central, a través de la presente, le notifica que se ha adjudicado el contrato respectivo a **JETSTEREO S.A. de C.V.** para el **Lote No.1: ADQUISICION DE COMPUTADORAS** por un monto total evaluado de **Once millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta y siete Lempiras con 25/100 (L11,249,777.25)**.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

  
**JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES**  
Alcalde Municipal



# ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

Tegucigalpa, M.D.C., HONDURAS, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de agosto de 2023

**Oficio GLA-AMDC-1282-2023**

Señores  
**SEGA HONDURAS SA de C.V.**  
Su oficina.

Ref. LPuNBS-012-AMDC-085-2023.  
"Adquisición de equipo de computo e impresoras para  
diferentes oficinas de la amdc",  
LOTE 1: ADQUISICION DE COMPUTADORAS

Estimado señores

En relación al proceso que se indica en la referencia, según el informe emitido por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto, la Alcaldía Municipal del Distrito Central, a través de la presente, le notifica que se ha adjudicado el contrato respectivo a **JETSTEREO S.A. de C.V.** para el **Lote No.1: ADQUISICION DE COMPUTADORAS** por un monto total evaluado de **Once millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta y siete Lempiras con 25/100 (L11,249,777.25).**

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

  
**JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES**  
Alcalde Municipal

Cc.: Archivo



# ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

Tegucigalpa, M.D.C., HONDURAS, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de agosto de 2023

Oficio GLA-AMDC-1283-2023

Señores  
**CENTROMATIC S.A de C.V.**  
Su oficina.

Ref. LPuNBS-012-AMDC-085-2023.

“Adquisición de equipo de computo e impresoras para diferentes oficinas de la amdc”,  
lote 1: Adquisición de computadoras

Estimado señores

En relación al proceso que se indica en la referencia, según el informe emitido por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto, la Alcaldía Municipal del Distrito Central, a través de la presente, le notifica que se ha adjudicado el contrato respectivo a **JETSTEREO S.A. de C.V.** para el **Lote No.1: ADQUISICION DE COMPUTADORAS** por un monto total evaluado de **Once millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta y siete Lempiras con 25/100 (L11,249,777.25).**

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

  
ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
**JORGÉ ALEJANDRO ALDANA BARDALES**  
Alcalde Municipal

Cc.: Archivo



# ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

Tegucigalpa, M.D.C., HONDURAS, C.A.

## NOTA DE ADJUDICACIÓN.

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de agosto de 2023

**Oficio GLA-AMDC-1284-2023**

Señor

**Darío Alexander Vare Velásquez**

Representante Legal

**CENTROMATIC S.A. de C.V.**

Su oficina.

Ref. LPuNBS-012-AMDC-085-2023.

"Adquisición de equipo de cómputo e impresoras para diferentes oficinas de la amdc",

Lote no.2: Adquisición de impresoras

Estimado señor Vare

En atención a la recomendación del Comité Evaluador, la Alcaldía Municipal del Distrito Central, a través de la presente, le **Adjudica el Contrato** del proceso de Licitación Pública Nacional que se indica en la referencia por un monto total evaluado de **Un millón ochocientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y un Lempiras con 55/100 (L 1,847,241.55)** con un plazo de entrega de 60 días calendario.

Por lo anterior, en base a la cláusula 45.1 "Garantía de Cumplimiento del Contrato" de la Sección I "Instrucciones a los Oferentes", del Documento de Licitación, se le solicita pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, para recibir la respectiva Constancia para trámite de Garantía y proceda al trámite de la misma, en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que se reciba dicha Constancia. El incumplimiento de esta cláusula constituirá base suficiente para anular la Adjudicación del Contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a la cláusula IAO 45.2, Sección I Instrucciones a los Oferentes, del Documento de Licitación.

Para la formalización del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: a) Certificación vigente de Inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), b) Constancia de estar solvente en el pago de sus cotizaciones emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), c) Constancia de no haber sido objeto de Resolución Firme en cualquier Contrato celebrado con la Administración extendida por la Procuraduría General de la República (PGR) de la empresa y del Representante Legal, d) Constancia de solvencia tributaria extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la empresa y del Representante Legal, e) Fotocopia del permiso de operación vigente, emitido por la AMDC, f) Solvencia municipal vigente, emitida por la AMDC de la empresa y del Representante legal. **(Toda la documentación presentada en fotocopia deberá ser autenticada ante notario público competente), adicionalmente cada copia deberá ser debidamente refrendada mediante media firma y sello conforme al Art. 39 del Reglamento del Código del Notario y así proceder a la firma del contrato.**

Atentamente,



**JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES**

Alcalde Municipal

Cc.: Archivo



# ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

Tegucigalpa, M.D.C., HONDURAS, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de agosto de 2023

**Oficio GLA-AMDC-1287-2023**

Señores  
**SUMITEC S.A de C.V.**  
Su oficina.

Ref. LPuNBS-012-AMDC-085-2023.  
"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESORAS  
PARA DIFERENTES OFICINAS DE LA AMDC",  
LOTE 2: ADQUISICION DE IMPRESORAS

Estimado señores

En relación al proceso que se indica en la referencia, según el informe emitido por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto, la Alcaldía Municipal del Distrito Central, a través de la presente, le notifica que se ha adjudicado el contrato respectivo a **CENTROMATIC S.A. de C.V.** para el **Lote No.2: ADQUISICION DE IMPRESORAS** por un monto total evaluado de **Un millón ochocientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y un Lempiras con 55/100 (L 1,847,241.55).**

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

  
  
**JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES**  
Alcalde Municipal

Cc.: Archivo



# ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

Tegucigalpa, M.D.C., HONDURAS, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de agosto de 2023

Oficio GLA-AMDC-1286-2023

Señores  
**SEGA HONDURAS SA de C.V.**  
Su oficina.

Ref. LPuNBS-012-AMDC-085-2023.  
"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESORAS  
PARA DIFERENTES OFICINAS DE LA AMDC",  
LOTE 2: ADQUISICION DE IMPRESORAS

Estimado señores

En relación al proceso que se indica en la referencia, según el informe emitido por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto, la Alcaldía Municipal del Distrito Central, a través de la presente, le notifica que se ha adjudicado el contrato respectivo a **CENTROMATIC S.A. de C.V.** para el **Lote No.2: ADQUISICION DE IMPRESORAS** por un monto total evaluado de **Un millón ochocientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y un Lempiras con 55/100 (L 1,847,241.55).**

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



**JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES**

Alcalde Municipal

Cc.: Archivo



# ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

Tegucigalpa, M.D.C., HONDURAS, C.A.

## NOTA DE ADJUDICACIÓN.

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de agosto de 2023

**Oficio GLA-AMDC-1288-2023**

Señor

**Darío Alexander Vare Velásquez**

Representante Legal

**CENTROMATIC S.A. de C.V.**

Su oficina.

Ref. LPuNBS-012-AMDC-085-2023.

"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESORAS  
PARA DIFERENTES OFICINAS DE LA AMDC",

Lote No.3: ADQUISICION DE ESCANER

Estimado señor Vare

En atención a la recomendación del Comité Evaluador, la Alcaldía Municipal del Distrito Central, a través de la presente, le **Adjudica el Contrato** del proceso de licitación pública nacional que se indica en la referencia por un monto total evaluado de **Cuatrocientos treinta mil cuatrocientos setenta y dos lempiras con 60/100 (L430,472.60)** con un plazo de entrega de 60 días calendario.

Por lo anterior, en base a la cláusula 45.1 "Garantía de Cumplimiento del Contrato" de la Sección I "Instrucciones a los Oferentes", del Documento de Licitación, se le solicita pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, para recibir la respectiva Constancia para trámite de Garantía y proceda al trámite de la misma, en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que se reciba dicha Constancia. El incumplimiento de esta cláusula constituirá base suficiente para anular la Adjudicación del Contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a la cláusula IAO 45.2, Sección I Instrucciones a los Oferentes, del Documento de Licitación.

Para la formalización del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: a) Certificación vigente de Inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), b) Constancia de estar solvente en el pago de sus cotizaciones emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), c) Constancia de no haber sido objeto de Resolución Firme en cualquier Contrato celebrado con la Administración extendida por la Procuraduría General de la República (PGR) de la empresa y del Representante Legal, d) Constancia de solvencia tributaria extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la empresa y del Representante Legal, e) Fotocopia del permiso de operación vigente, emitido por la AMDC, f) Solvencia municipal vigente, emitida por la AMDC de la empresa y del Representante legal.

Atentamente,

  
**JORGE ALEJANDRO ALBANA BARDALES**  
Alcalde Municipal

Cc.: Archivo



# ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

Tegucigalpa, M.D.C., HONDURAS, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de agosto de 2023

**Oficio GLA-AMDC-1290-2023**

Señores  
**SEGA HONDURAS SA de C.V.**  
Su oficina.

Ref. LPuNBS-012-AMDC-085-2023.  
"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESORAS  
PARA DIFERENTES OFICINAS DE LA AMDC",  
LOTE 3: ADQUISICION DE ESCANER

Estimados señores

En relación al proceso que se indica en la referencia, según el informe emitido por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto, la Alcaldía Municipal del Distrito Central, a través de la presente, le notifica que se ha adjudicado el contrato respectivo a **CENTROMATIC S.A. de C.V.** para el **Lote No.3: ADQUISICION DE ESCANER** por un monto total evaluado de **Cuatrocientos treinta mil cuatrocientos setenta y dos lempiras con 60/100 (L430,472.60).**

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

  
  
**JORGE ALEJANDRO ALBANA BARDALES**  
Alcalde Municipal

Cc.: Archivo